



SANCIÓN A IBERDROLA

# La CNMC abre un nuevo expediente “muy grave” a Iberdrola Nuclear

La sanción forma parte de la investigación por el apagón eléctrico de hace un año y eleva a 56 el número de procedimientos que estudia el regulador

elEconomista.es MADRID.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) abrió ayer un nuevo expediente “muy grave” a Iberdrola Generación Nuclear dentro de su investigación por el apagón eléctrico, que justo hoy cumple un año. Esta posible infracción se tramita en base al artículo 64.37 de la Ley del Sector Eléctrico español, por lo que estudia el papel de la compañía en “una reducción de producción o suministro sin autorización” o por el “incumplimiento reiterado de obligaciones de disponibilidad” durante aquella jornada.

Iberdrola, que tiene participación en seis de las siete centrales nucleares que operan en España, es, además, la titular de la nuclear de Cofrentes (Valencia), la única de la que es dueña en su totalidad.

Este nuevo expediente, tramitado con fecha de 23 de abril, eleva a 56 el número total de procedimientos que estudia el regulador, que abre así su segundo expediente “muy grave” a las empresas eléctricas y su tercero de las mismas características, pues también incoó un expediente de este tipo a Red Eléctrica.

## Otro expediente

Cabe destacar que ya el pasado viernes, la CNMC abrió un expediente “muy grave” a Iberdrola y a la central nuclear de Almaraz por los reiterados incumplimientos de las obligaciones de disponibilidad o de reducción de producción o suministro sin autorización.

La medida, que fue notificada hace tres días a las partes implicadas, supone que la eléctrica y los propietarios de la planta se arriesgan a una multa de hasta 60 millones de euros, es decir, del mismo nivel que la



La central nuclear de Cofrentes. EE

El pasado viernes el órgano regulador ya abrió otro expediente sancionador a la eléctrica

planteada para Red Eléctrica por el incumplimiento de su obligación de evitar apagones.

Ese mismo día, la CNMC notificó un expediente grave a la central

nuclear de Ascó Vandellós por una presunta infracción del artículo 65.34, es decir, el relativo a las ofertas con valores anormales o desproporcionados para alterar indebidamente el despacho de las unidades de generación o la casación del mercado.

Además, incoó otros 18 procedimientos contra Iberdrola, 14 procedimientos contra Endesa Generación, TotalEnergies Clientes, Engie Cartagena y ContourGlobal La Rioja por presuntas infracciones de la Ley del Sector Eléctrico.